COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Residencia Bouco Castellón (Residencial Senior 2000 SLU)
Persona de contacto	Denisa – Adjunta a dirección
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura / Grado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	-Realizar intervenciones propias de la Terapia Ocupacional (entrenamiento, mantenimiento y desarrollo de ABVD y AIVD…) -Participar en el plan general de actividades del centro -Coordinación con el equipo multidisciplinar en la evaluación y seguimiento de los residentes a través de los PIAI (Proyecto Interdisciplinar de Atención Individualizada) -Colaborar en las materias de su competencia (rehabilitación de las áreas de ocupación, prescripción de productos de apoyo, adaptaciones, accesibilidad, ergonomía, economía articular, movilización funcional…)
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	Valorable, aunque no necesaria, experiencia. **Requisito:** colegiación en COTOCV.
Localidad del puesto de trabajo	Castellón de la Plana
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido
Jornada laboral	Jornada completa
Horario	9:00 a 18:30 H. A concretar en entrevista
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: adjuntodireccion.castellon@emeis.com - Plazo: 15/12/2026	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.